



ALTERNATIVA  
SINDICAL DE  
POLICÍA  
www.equiparacionydignidad.es

COMUNICADO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
Calle Ginzo de Limia,35  
28029 Madrid  
Tel. 91 378 28 48

## NO A LA LEY VASCA DE ABUSOS POLICIALES QUE SÓLO PRETENDE ROMPER EL MARCO CONSTITUCIONAL Y ATACAR A LOS POLICÍAS

Desde ASP se quiere denunciar la Ley vasca de abusos policiales, ya que como se sabe el Tribunal Constitucional ha anulado la ley navarra de reconocimiento de víctimas de abusos policiales y grupos de extrema derecha, (ley similar a la que se ha aprobado en el Gobierno Vasco) **aprobada por el cuatripartito de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezquerria más el apoyo del PSN**, la cual estaba suspendida cautelarmente por el veto del anterior Gobierno del PP, y que con esta ley se plantea el riesgo de violar derechos fundamentales de todas aquellas personas que se vieran sometido a ella o expuestos al escrutinio de la comisión, siendo el mismo un órgano no judicial, sino político.

La sentencia estima el recurso de la Abogacía del Estado en Navarra, dando por ello un varapalo de los jueces del constitucional al Gobierno, poniéndole en un verdadero aprieto político. **Tras reunirse con el lehendakari, Íñigo Urkullu, el pasado lunes, el Ejecutivo de Pedro Sánchez se comprometió a retirar el recurso que había presentado el gobierno del PP contra la ley vasca de abusos policiales**, considerándose por tanto **uno de los peajes que el actual gobierno de PSOE debe pagar al PNV**, por el apoyo parlamentario que permitió ganar a Pedro Sánchez la moción de censura y erigirse como actual presidente, motivo por el cual se ha producido la retirada del recurso por parte de la Abogacía del Estado en Navarra.

El viernes pasado el Gobierno tenía previsto haber acordado la retirada del recurso en el Consejo de Ministros del viernes pasado, pero no se llevó a cabo.

El hecho de que el TC haya declarado no ajustada a derecho la norma navarra pone en una difícil tesitura al Gobierno: si retira el recurso daría por buena una ley vasca que, a la vista de lo ocurrido con la navarra, sería declarada inconstitucional.

El principal argumento contra esa comisión de valoración es que ataca el artículo 117 de la Constitución al atribuirse las funciones de investigación y resolución sobre presuntos delitos cometidos contra los denunciantes, vulnerando el derecho al honor y al de presunción de inocencia de los funcionarios policiales.



www.asipol.org



info@asipol.org



@asp\_cnp



91 378 28 48



Ginzo de Limia 35, Madrid



@aspcnp

REGALOS NO



NO VENDAS TU VOTO



La ley navarra foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos prevé determinar actuaciones delictivas provocadas por agentes policiales o parapoliciales desde 1950 hasta hoy. Pero el texto desconoce que la única instancia que tiene potestad para ello es la Justicia. Como en la ley vasca, esa misión se deja en manos de una comisión que nombraría el propio Gobierno navarro.

Por su parte, **los técnicos jurídicos de Urkullu y de Sánchez llegaron el lunes a un acuerdo para que el Gobierno vasco introdujera modificaciones, sobre todo en lo relacionado con las funciones de la comisión de valoración que prevé la ley de abusos policiales, aprobada en 2016.**

Ese órgano será el encargado de decidir si se ha producido, por ejemplo, un caso de malos tratos o torturas por parte de la Ertzaintza, la Policía Nacional o la Guardia Civil aunque no haya una sentencia judicial, y que daría derecho a la supuesta víctima a solicitar ser resarcido por la administración pública.

Los cambios fueron calificados como «retoques» por el portavoz del Gobierno vasco, Josu Erkoreka, quien dijo que no alteraban las funciones de esa comisión de valoración. Estará integrada por expertos seleccionados por el Gobierno vasco, entre ellos **el conocido forense Francisco Etxeberria, autor de un informe que cuantificó en 4.113 los casos de torturas que se produjeron en Euskadi entre los años 1960 y 2014.**

**La negociación entre los gobiernos de Madrid y Vitoria para retirar el recurso ha despertado el de las asociaciones de víctimas del terrorismo.** Incluso Dignidad y Justicia ha solicitado personarse en la causa abierta en el Constitucional precisamente para intentar frenar la retirada del recurso.

**ASP siempre estará al lado de las víctimas del terrorismo, de la democracia y en contra de todos aquellos que usan las instituciones legales para atacar a los que son partidarios de la legalidad y de los valores y principios constitucionales.**

Madrid, a 3 de agosto de 2018

Comité Ejecutivo Nacional



www.asipol.org



info@asipol.org



@asp\_cnp



91 378 28 48



Ginzo de Limia 35, Madrid



@aspcnp

REGALOS NO



NO VENDAS TU VOTO